ACUERDO NÚMERO No. 031
(29 de junio de 2023)

Por el cual se actualiza el MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL INSTITUCIONAL de la Universidad de Nariño, establecido por Acuerdo 006 de 2022.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,
en uso de sus atribuciones legales y estatuarias y CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 089 de 3 de octubre de 2006, el Consejo Superior adoptó el MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL INSTITUCIONAL de la Universidad de Nariño, a través del cual se proyecta una imagen de la Institución de manera unificada, para que su símbolo sea conocido, no sólo a nivel local, sino también nacional e internacional, que le permite posicionarse con su propia identidad en todos los campos en que ésta se desenvuelve.

Que el Consejo Superior por Acuerdo No. 006 del 10 de febrero de 2022, actualizó el MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL INSTITUCIONAL de la Universidad de Nariño, con las reglamentaciones técnicas previstas en él, para el uso del logosímbolo, el cual será obligatorio para todas las dependencias de la Universidad.

Que lo anterior se establece por la necesidad de crear una identidad visual que caracterice a la Universidad de Nariño, como una Institución con carácter propio, que permita fortalecer su espíritu social y científico orientado a la unificación de su imagen, erradicando los elementos negativos que dispersan y desdibujan la Universidad

Que mediante el MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL INSTITUCIONAL, la Universidad de Nariño se propone generar un sentido de pertenencia por parte de sus estudiantes, docentes, administrativos, trabajadores, egresados y en general de toda la comunidad nariñense a través del reconocimiento del logosímbolo único y de un sistema de identificación visual.

Que el MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL INSTITUCIONAL de la Universidad pretende unificar las piezas gráficas que a diario produce.

Que dicho manual es una herramienta de comunicación diseñada para que las dependencias y las personas que están a cargo del manejo de los elementos visuales tengan un parámetro claro de comportamiento de la imagen institucional.

Que mediante Acuerdo 069 de 18 de septiembre de 2015 del Consejo Superior de la Universidad de Nariño se crea el sistema de Autoevaluación, Acreditación y Certificación como el conjunto de instancias, normas y procesos, organizados y relacionados para asegurar la cultura de la

autoevaluación en la Universidad de Nariño, desarrollar los procesos de autoevaluación con fines de acreditación institucional y apoyar los procesos de autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad de los programas de pregrado y posgrado y la certificación de las unidades Académico – Administrativas.

Que el Ministerio de Educación Nacional otorgó a la Universidad de Nariño mediante Resolución 000022 del enero de 2023 la Renovación de la Acreditación en Alta Calidad por un nuevo periodo de (6) años 2023-2029

Que la información de la resolución de la Acreditación Institucional en Alta Calidad será la vigente, otorgada por el Ministerio de Educación Nacional.

Que por lo tanto, en el numeral **1.2.1.8, Acreditación Institucional de Alta Calidad (resolución 000022 de 11 de enero de 2023) y 1.3 Textos Legales:** Los elementos de comunicación institucional, deben estar acompañadas por el siguiente texto legal, el cual podrá ser actualizado de acuerdo con los decretos, resolución y directrices del Ministerio de Educación Nacional de Colombia.

"Universidad de Nariño
Institución de Educación Superior | Vigilada por MINEDUCACIÓN
Fundada mediante Decreto 049 del 4 de noviembre de 1904.
Acreditada en Alta Calidad Resolución No. 000022 de Enero 11 de 2023 por MINEDUCACIÓN"

Que mediante Resolución Rectoral No. 1148 del 5 de julio de 2018, se actualiza la estructura funcional y operativa del Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Universidad de Nariño.

Que la Universidad de Nariño, contrató al Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación - ICONTEC, entidad especializada en otorgar certificado de calidad a esta Institución, para dar cumplimiento al marco normativo contemplado en la Ley 30 de 1992 y en la Ley 872 de 2003, que definen las normas básicas para el establecimiento de los sistemas de seguimiento y evaluación de la calidad en la Educación Superior.

Que para la Universidad de Nariño, la certificación del Sistema Integrado de Gestión de Calidad, se constituye en un elemento diferenciador en la prestación del servicio de Educación Superior en el Departamento, demostrando el valor del mejoramiento continuo como fin fundamental en la prestación del servicio académico en la Institución, esto es una clara referencia de calidad y excelencia, lo cual, le concede un valor agregado a la academia.

Que por lo anterior y por la identificación de conformidades por parte del Sistema Integrado de Gestión de Calidad el 29 de noviembre de 2022, la Universidad de Nariño recibió Renovación de la Certificación Mediante la Norma ISO9001:2015 por parte de ICONTEC, con fecha de vencimiento del ciclo actual el 28 de noviembre de 2025.

Que es necesario incluir el identificador de Acreditación Institucional y los identificadores de Icontec - IQNet siguiendo el manual de imagen de Icontec vigente el cual puede descargar en el siguiente enlace:

https://www.icontec.org/nuestra-nueva-imagen-icontec/

Que por lo anterior el Consejo Académico, a petición de la División de Autoevaluación, Acreditación y Certificación, mediante oficio C.ACADÉMICO-038 del 23 de junio del 2023, recomienda al Consejo Superior actualizar el Acuerdo No. 006 del 10 de febrero de 2022, por el cual se implementa el nuevo MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL INSTITUCIONAL, en el sentido de modificar algunos detalles en el numeral 1.2.1.8, Acreditación Institucional de Alta Calidad (Resolución 11 de enero de 2023) y 1.3 Textos Legales, ya que deben ser actualizados de acuerdo con los decretos y resolución, según las directrices del Ministerio de Educación Nacional de Colombia.

Que este Organismo acoge la propuesta, en consecuencia,

ACUERDA:

Artículo 1°. Actualizar el Acuerdo 006 del 10 de febrero de 2022, que establece el MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL INSTITUCIONAL de la Universidad de Nariño, en el numeral **1.2.1.8, Acreditación Institucional de Alta Calidad (resolución 000022 de 11 de enero de 2023) y 1.3 Textos Legales:** Los elementos de comunicación institucional, deben estar acompañadas por el siguiente texto legal, el cual podrá ser actualizado de acuerdo con los decretos, resolución y directrices del Ministerio de Educación Nacional de Colombia, según el documento adjunto que hace parte integral del presente acuerdo:

"Universidad de Nariño
Institución de Educación Superior | Vigilada por MINEDUCACIÓN
Fundada mediante Decreto 049 del 4 de noviembre de 1904.
Acreditada en Alta Calidad Resolución No. 000022 de Enero 11 de 2023 por MINEDUCACIÓN"

Artículo 2°. Asignar a la División de Autoevaluación, Acreditación y Certificación - DAAC el control técnico uso y aplicación del MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL INSTITUCIONAL de la Universidad de Nariño, permitiendo adoptar los procedimientos que para su implementación considere pertinente.

Artículo 3°. Asignar al Centro de Publicaciones (CEPUN) y al Consejo Editorial la responsabilidad del control administrativo del uso y aplicación del MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL INSTITUCIONAL de la Universidad de Nariño, adoptando para ello los procedimientos que considere indispensables.

Parágrafo: Las dependencias anteriormente referidas, tendrán la facultad para definir las estrategias y que permitan lograr su aplicación en todas las dependencias de la Universidad de Nariño.

Artículo 4º. La actualización del diseño del material digital rige a partir de la fecha de expedición del presente, con las especificaciones del manual adjunto.

Artículo 5°. Rectoría, Facultades, Departamentos y demás dependencias de la Universidad de Nariño, anotarán lo de su cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, a los 29 días del mes de junio de 2023.

JAIRO HERNÁN CADENA ORTEGA
Presidente

AYDA PAULINA DAVILA SOLARTE
Secretaria General

Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1904

Universidad de Nariño
ACREDITADA EN ALTA CALIDAD
RESOLUCIÓN MEN 000022 - ENERO 11 DE 2023

MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL

SGC-MN-04
Versión 4
2023

CONSEJO SUPERIOR

Jhon Alexander Rojas Cabrera
Gobernador Departamento de Nariño, Presidente

Jairo Hernán Cadena Ortega
Delegado Gobernador Departamento de Nariño

Adriana María López Jamboos
Delegada del Ministerio de Educación Nacional

Designación Pendiente
Representante del Presidente de la República

Martha Sofía González Insuasti
Rectora Universidad de Nariño

Efrén Coral Quintero
Representante Ex-Rectores

Jaime Gilberto Mejía Bastidas
Representante Profesoral

Sandra Milena Burgos Chaves
Representante Sector Productivo

Gerardo Sánchez Delgado
Representante Directivas Académicas Encargado

María Camila Rojas Alarcón
Representante Estudiantil Titular

John Erik Lasso Ramos
Representante Estudiantil Suplente

Ayda Paulina Dávila Solarte
Secretaria General

CONSEJO ACADÉMICO

Martha Sofía González Insuasti
Rectora Universidad de Nariño

Jorge Fernando Navia Estrada
Vicerrector Académico

William Albarracín Hernández
Vicerrector de Investigación e Interacción Social

Nelson Torres Vega
Representante Decanos por el área de Ciencias Sociales y Humanas

William Ballesteros Possu
Representante Decanos por el área de Ciencias Naturales, Exactas y Técnicas

Luis Obeymar Estrada
Representante Directores de Departamento por el Área de Ciencias Naturales, Exactas y Técnicas

Flor Dalila Riascos
Representante Directores de Departamento por el Área de Ciencias Sociales y Humanas

Cristhian Alexander Pereira Otero
Representante de Coordinadores de Postgrados

Martha Isabel Urdanivia Alviz
Representante Profesoral por el área de Ciencias Naturales, Exactas y Técnicas

Ignacio Primitivo Garcés
Representante Profesoral por el área de las Artes, Ciencias Sociales y Humanas

Diana Camila Alvarado Muñoz
Representante Estudiantil Titular por el área de las Artes, Ciencias Sociales y Humanas

Silvia Lizette Castelo Quiroz
Representante Estudiantil Suplente por el área de las Artes, Ciencias Sociales y Humanas

Diana Alejandra Pantoja Tapia
Representante Estudiantil Titular por el área de las Ciencias Naturales, Exactas y Técnicas

Diana Alejandra Fernández Daza
Representante Estudiantil Suplente por el área de las Ciencias Naturales, Exactas y Técnicas

Mónica Luceny Nasner Benavides
Representante Estudiantil Titular por las Seccionales

Angela Yuselly Martínez Chacua
Representante Estudiantil Suplente por las Seccionales

Ayda Paulina Dávila Solarte
Secretaria General

DIRECTIVAS UNIVERSITARIAS

Martha Sofía González Insuasti
Rectora Universidad de Nariño

Ayda Paulina Dávila Solarte
Secretaria General

Martha Lucía Enríquez Guerrero
Directora Oficina de Planeación

Jorge Fernando Navia Estrada
Vicerrector Académico

Luis Hernando Portillo Riascos
Vicerrector Administrativo

William Albarracín Hernández
Vicerrector de Investigación e Interacción Social

DIVISIÓN DE AUTOEVALUACIÓN ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN

Francisco Javier Torres Martínez
Director

Eduardo Delio Gómez López
Secretario Técnico Comité Coordinador

Giraldo Javier Gómez Guerra
Docente Representante
Área Ciencias Humanas

Profesionales Universitarios
Natalia Marcela Erazo Chamorro
Iván Mauricio Mera Martínez
Sara Yaritza Delgado Goyes
Jeaninne Alexandra Revelo Agreda
Sonia Patricia Erazo Coral

Profesores Departamento de Diseño
Juan Gabriel Lasso Guerrero
Juan Fernando Cuaspa

Monitores
Catalina Cadena Pastas
Dylan Andrés Guacales Medina
Andrés Felipe Mera

UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Adriana Del Pilar Medina Montes
Jefe Unidad Gestión Documental y Archivo

Hanz Cristhiam Vallejo Guerrero
Técnico

Claudia Patricia Viveros Gómez
Técnico

Malory Nazareno Cardona
Auxiliar Administrativo

Jorge Alvaro Bastidas A.
Auxiliar Administrativo

Santiago Agreda Castro
Auxiliar Administrativo

Paula Andrea Chaves Galvis
Ventanilla Única De Correspondencia

Daniela Melo Montero
Ventanilla Única De Correspondencia

Esperanza Enriquez
Mensajero Interno

William Muñoz Guancha
Mensajero Externo

Graciela Solarte Basante
Ventanilla Única De Correspondencia

MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL

Martha Sofía González Insuasti
Rectora

Vicerectoría Académica
División de Autoevaluación, Acreditación y Certificación
Unidad de Gestión Documental y Archivo
Sistema Integrado de Gestión de Calidad

Propuesta diseñada por:
Mg. Germán Alonso Arturo I - Profesor Departamento de Diseño
Mg. Juan Gabriel Lasso - Profesor Departamento de Diseño

2023

Capítulo I
Identidad Institucional

1.1 NORMATIVA INTERNA

Acuerdo Número 478 del 17 de octubre de 1979
Por el cual se adoptan el Escudo y la Bandera de la Universidad de Nariño, propuestos por el profesor investigador Ignacio Rodríguez Guerrero.

Acuerdo Número 089 del 3 de octubre de 2006
Por el cual se adopta el Manual de Identidad Visual Institucional de la Universidad de Nariño, propuesto por el profesor investigador del Departamento de Diseño Omar Franco Cañon, que le otorga a la institución un carácter propio, necesario para fortalecer su espíritu social y científico orientado a la unificación de su imagen, erradicando los elementos negativos que dispersen y desdibujen la imagen de la Universidad.

Acuerdo Número 044 del 6 de octubre de 2011
Por el cual se hace una adición al Acuerdo 089 de octubre de 2006. Agregando el logosímbolo del Sistema Integrado de Gestión de Calidad, que la institución recibió, en el certificado de cumplimiento con la norma NTCGP 1000:2009 e ISO 9001:2001.

Acuerdo Número 006 de febrero 10 de 2022
Por el cual se actualiza el MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL de la Universidad de Nariño.

1.2 SÍMBOLOS INSTITUCIONALES

El escudo

Según Acuerdo No. 478 del 17 de octubre de 1979 emanado del Consejo Directivo de la Universidad de Nariño, por el cual se adopta el escudo y la bandera de la Universidad de Nariño.

Los colores del Escudo fueron actualizados mediante acuerdo Número 089 del 3 de octubre de 2006 a partir del cual se utiliza el color verde como color institucional y se elimina la versión en policromía.

Se incluye un logotipo con la frase “Universidad de Nariño”, en el cual la partícula “de” dentro del logotipo presenta reducción en un 10%, así mismo la palabra “Nariño” está construida con Negrita. El escudo mas el logotipo conforman el logosímbolo institucional que se utiliza en las comunicaciones oficiales.

La actualización gráfica del Escudo y las aplicaciones a los diferentes medios se realiza mediante este manual de identidad en el año 2021.

La Bandera

La bandera adopta una forma rectangular, con tres colores horizontales, de idénticas dimensiones cada uno a saber: sinople (verde), gualda (amarillo oro) y gules (rojo). Su tamaño usualmente es de 110cm por 135cm o su tamaño proporcional. La bandera debe ir risada en un mástil de 250 cm de altura. En el centro de ella irá el escudo de la Universidad.

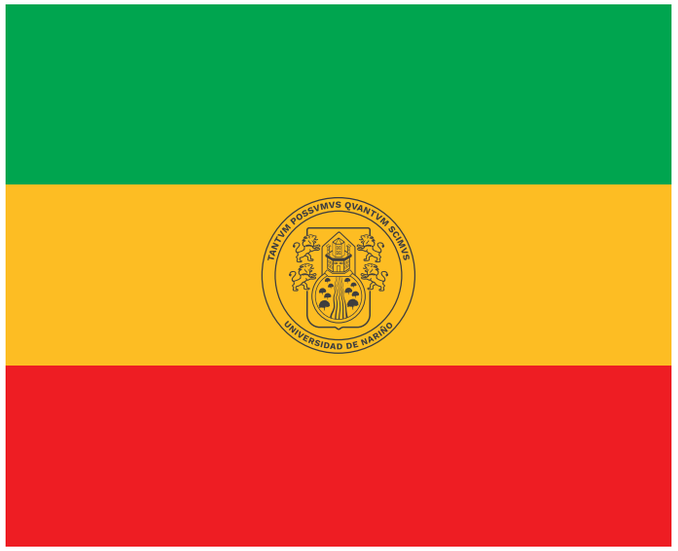

Verde

C	100	R	0
M	0	G	150
Y	100	B	64
K	0		

#009640

Amarillo

C	0		
M	30	R	251
Y	95	G	186
K	0	B	0

#fbba00

Rojo

C	0		
M	100	R	227
Y	100	G	6
K	0	B	19

#e30613

1.2.1 LOGOSÍMBOLO

Lema

TANTVM POSSVMVS QVANTVM SCIMVS

Traducción: Tanto Poseemos Cuanto Sabemos

Símbolo

El símbolo de la
Universidad de Nariño es el escudo.

Universidad de **Nariño**
FUNDADA EN 1904

Módulo Fundación

Identificador para uso
en medios institucionales.

Logotipo

Conformado por el segmento de Texto: Universidad de Nariño, escrita en la Fuente Tipográfica: Red Hat Text

https://github.com/RedHatOfficial/RedHatFont

1.2.1.1 Versiones

El logosímbolo de la Universidad de Nariño tiene 2 posibles variaciones, las cuales dependen del contexto en el que se utilicen.

Universidad de **Nariño**
FUNDADA EN 1904

Universidad de Nariño
Fundada en 1904

Esta versión debe usarse cuando la publicación tiene un alcance NACIONAL.

Universidad de **Nariño**
COLOMBIA

Universidad de Nariño
Colombia

Esta versión debe usarse **únicamente** cuando la publicación tiene un alcance INTERNACIONAL.

1.2.1.3 Colores institucionales

Los colores oficiales del logosímbolo de la Universidad de Nariño son negro y verde:

C	0	R	60	#3c3c3b
M	0	G	60	
Y	0	B	60	
K	90			

C	100	R	0	#009640
M	0	G	150	
Y	100	B	64	
K	0			

Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1904

Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1904

La versión en blanco del logosímbolo debe usarse siempre sobre fondos de color oscuro, plano y preferiblemente sobre los colores institucionales, nunca sobre colores con gradación de color.

Esta versión es secundaria, siempre que sea posible debe usarse la versión principal.

1.2.1.3.1 Colores institucionales secundarios

Para acompañar las comunicaciones de la Institución, se pueden utilizar los colores verde, amarillo, rojo (Descritos en la bandera) y blanco.
Sin embargo, el logosímbolo en su versión original debe usarse en negro (90%) o verde y en su versión secundaria en blanco sobre fondo oscuro.

1.2.1.4 Usos incorrectos

El logosímbolo nunca debe ser modificado, ni debe incorporar elementos ajenos a su diseño oficial.
Algunos usos incorrectos se describen a continuación:

- Cambiar el color del logosímbolo por cualquiera que no sea verde o negro.
- Distorsionar el logosímbolo, no guardar la proporción del logo.
- Usar el logosímbolo sobre una foto o textura que no garantice su legibilidad.
- Modificar el logosímbolo en cualquier forma o ángulo de inclinación.
- Usar el logotipo solo sin el escudo de la Universidad.
- Utilizar un tipo de letra diferente al oficial.
- Cualquier otro uso que no esté descrito en este manual.

1.2.1.5 Tipografía

La fuente tipográfica es Red Hat Text, la cual se encuentra bajo licencia SIL Open Font License 1.1:
The Open Font License (OFL) is maintained by SIL International. It attempts to be a compromise between the values of the free software and typeface design communities. It is used for almost all open source font projects, including those by Adobe, Google and Mozilla.

Designers

Jeremy Mickel

Jeremy Mickel runs MCKL, a Los Angeles-based type foundry and design studio publishing original fonts and creating custom designs for clients. Founded in 2012, MCKL has collaborated with leading design firms, companies, and organizations around the world to provide custom typeface and logo design services. Mickel's work has been recognized by the Type Directors Club and the AIGA, and he has taught at RISD and the Minneapolis College of Art and Design.

The Red Hat Typeface is a superfamily of Display, Text, and Mono styles, each with a range of weights in roman and italic. The fonts were originally commissioned by Paula Scher / Pentagram and designed by Jeremy Mickel / MCKL for the new Red Hat identity.

https://github.com/RedHatOfficial/RedHatFont

Red Hat Text

Minusculas Regular:
a b c d e f g h i j k l m n o p q r s t u v w x y z

Mayúsculas Regular
A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z

Numeración y otros caracteres Regular
1 2 3 4 5 6 7 8 9 0 ; . : - _ ¡ " $ % & / ( ) = ? ¿ * +

Minusculas Negrita:
a b c d e f g h i j k l m n o p q r s t u v w x y z

Nota: La partícula "de" dentro del logotipo presenta reducción en un 10%, así mismo la palabra "Nariño" está construida con Negrita.

1.2.1.6 Medidas

Construcción y Área de reserva:

“X” equivale a la altura de la partícula “de”, la cual corresponde al grosor del escudo y también al espacio que hay entre el escudo y el nombre de la Universidad.
La separación entre el nombre de la Universidad y el módulo de fundación, corresponde a la mitad de “X”.

El área de reserva que se debe mantener alrededor de cualquier versión del logosímbolo debe ser igual o superior a 2X.

Área de reserva

1.2.1.7 Tamaño mínimo

El tamaño mínimo es la dimensión más pequeña en la que se puede reproducir el logosímbolo, de tal forma que se garantice su legibilidad.

Impresos: 2 cm de alto
Pantalla: 1,5 cm de alto

Impresos: 2 cm de alto
Pantalla: 1,5 cm de alto

1.2.1.8 Acreditación Institucional de Alta Calidad

En las comunicaciones institucionales a nivel externo o interno, el logosímbolo de la Universidad de Nariño podrá ir acompañado del identificador de Acreditación Institucional de Alta Calidad, en la que se incluye la información actualizada de la resolución emitida por el Ministerio de Educación Nacional.

Cuando la Universidad esté en proceso de renovación de su Acreditación Institucional de Alta Calidad, utilizará el identificador que muestra este proceso.

El logosímbolo de Acreditación Institucional podrá estar en color, negro (90%), verde o blanco si se utiliza sobre un fondo de color.

Procesos Institucionales

En casos excepcionales de procesos institucionales a nivel general de toda la comunidad universitaria como por ejemplo el Plan de Desarrollo Institucional, el logosimbolo de la Universidad de Nariño podrá ir acompañado de un identificador particular.

En todo caso, se recomienda en lo posible NO crear nuevos logos o identificadores adicionales para unidades académicas, administrativas, de apoyo, programas, grupos de investigación, iniciativas, conmemoraciones, entre otras.

1.3 TEXTOS LEGALES

Los elementos de comunicación institucional, deben estar acompañadas por el siguiente texto legal, el cual podrá ser actualizado de acuerdo con los decretos, resoluciones o directrices del Ministerio de Educación Nacional de Colombia:

Universidad de Nariño
Institución de Educación Superior | Vigilada por MINEDUCACIÓN
Fundada mediante Decreto 049 del 4 de noviembre de 1904.
Acreditada en Alta Calidad Resolución No. 000022 de Enero 11 de 2023 por MINEDUCACIÓN

Observaciones:

La información de la resolución de la Acreditación Institucional en Alta Calidad será la vigente, otorgada por el Ministerio de Educación Nacional.
Es necesario incluir el identificador de Acreditación Institucional y los identificadores de Icontec - IQNet siguiendo el manual de imagen de Icontec el cual puede descargar en el siguiente enlace:

https://www.icontec.org/nuestra-nueva-imagen-icontec/

SC-CER110449 CO-SC-CER110449

1.4 DEPENDENCIAS Y UNIDADES ACADÉMICAS

Para mantener una imagen coherente en toda la Universidad de Nariño, se utilizará la siguiente construcción gráfica para las dependencias y unidades académicas de la Universidad.

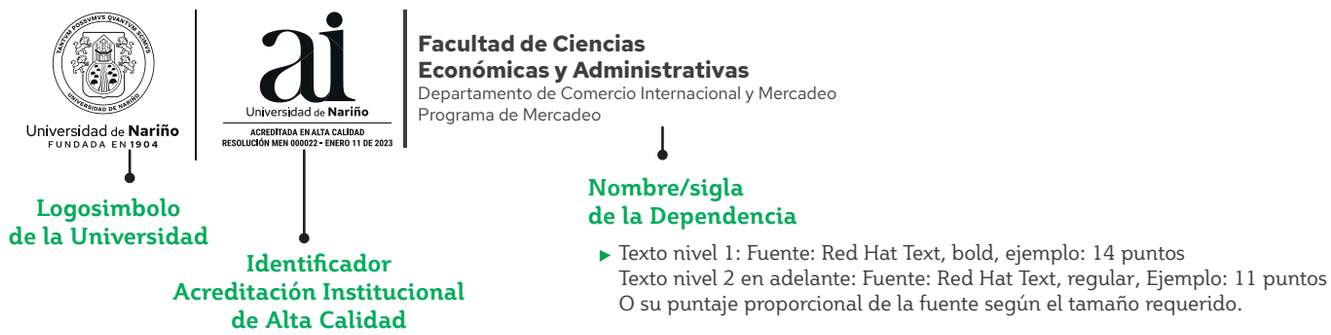

Para la aplicación en papelería, se podrá usar una sola tinta de color verde o negro, de acuerdo con el Instructivo de elaboración de Comunicaciones Oficiales y documentos administrativos del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad Código: AYC-GDO-IN-01

1.4.1 Co-branding

Cuando el logosímbolo funcione con dos o mas logos, pertenecientes a una alianza estratégica, patrocinio, convenio, entre otros se manejará la siguiente pauta gráfica.

1.4.1.1 Co-Branding en eventos

a) Eventos organizados por la Universidad de Nariño

Opción Logosímbolo + Logo organizador

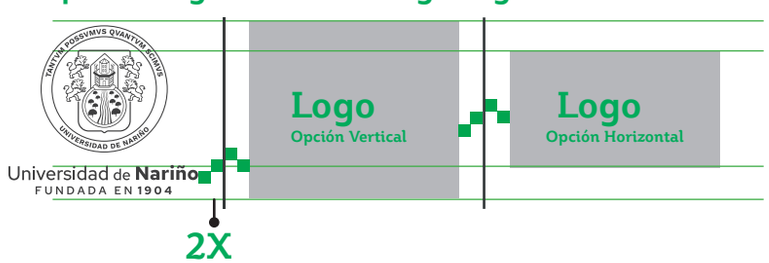

Opción Logosímbolo + Acreditación Institucional + Logo organizador

El logosímbolo de la Universidad de Nariño será en versión vertical, en color negro y de primero de izquierda a Derecha.

En ningun momento en un evento organizado por la Universidad de Nariño el logosímbolo podrá ir después de otro logo.

Si la impresión es a una tinta, se recomienda utilizar la versión negro (90%) o verde institucional.

b) Eventos NO organizados por la Universidad de Nariño

En eventos externos, donde la participación sea de carácter oficial y/o institucional, se debe usar el logosímbolo de la Universidad en la versión vertical, en color negro (90%), en lo posible acompañado del identificador de Acreditación Institucional de Alta Calidad.

El logosímbolo de Acreditación Institucional podrá estar a color, negro (90%) o blanco si se utiliza sobre un fondo de color.

Deberá respetarse el área de reserva.

En el caso en que la Universidad de Nariño no sea la organizadora, se debe acoger a los lineamientos de co-branding de la entidad organizadora si esta lo solicita.

Se buscará que los logos de todas las entidades o instituciones tengan un equilibrio visual sin diferencias significativas de tamaño.

4.1.1.2 Co-branding con identificadores visuales de dependencias o unidades académicas

Opción principal

Para mantener la unidad visual de la Universidad de Nariño, se buscará en lo posible, NO crear logos o identificadores adicionales para unidades académicas, administrativas, de apoyo, programas, grupos de investigación, iniciativas, conmemoraciones, eventos, entre otras y se utilizará la versión destinada para las dependencias o las unidades académicas.

Sin embargo, de no ser posible por la naturaleza específica del evento y de requerirse la utilización de un logo adicional, se empleará la versión secundaria. En este caso el logo de la dependencia nunca podrá tener mayor tamaño que el logosimbolo de la Universidad de Nariño ni tampoco podrá ir de primero de izquierda a derecha. En este caso el logosímbolo de la Universidad de Nariño utilizado es el de formato vertical, siempre acompañado del identificador de Acreditación Institucional de Alta Calidad.

Opción secundaria

Ejemplo de aplicación opción Principal

Ejemplo de aplicación opción secundaria

Capítulo II
Versiones para formatos Digitales

2.1 Sitio Web

Esta versión horizontal debe usarse únicamente en el Cabezote de la página Web Institucional y debe ir acompañado de la palabra Colombia.

2.1.1 Construcción de la versión horizontal Web:

Para construir esta versión, se conserva el tamaño del logotipo (Nombre de la Universidad), luego se alinea a la izquierda el módulo “Colombia”. Posteriormente se reduce al 50% el tamaño del escudo y se alinea al centro con el texto.

La distancia entre el escudo y el logotipo es “X”.

2.1.2 Reducción mínima:

Pantalla: 1,5 cm de alto

2.1.3 Identificadores Acreditación Institucional de Alta Calidad e Icontec - IQNet

Para la versión Web, en el pie de la página se incluirán: el logosímbolo de la Universidad en su versión original (Fundada en 1904), el identificador de Acreditación Institucional de Alta Calidad y los identificadores de Icontec - IQNet siguiendo el manual de imagen de Icontec. También deberá incluirse los textos legales necesarios.

Para el logosímbolo de la Universidad y el identificador de Acreditación Institucional de Alta Calidad, se podrán utilizar sus versiones a full color, negro (90%), verde o blanca sobre fondos planos oscuros, sin embargo para los identificadores de Icontec - IQNet se deberá seguir las normas de color del manual de imagen de Icontec.

2.2 Webinar y Transmisiones en vivo

Cuando se realice un Webinar, transmisión en vivo por redes sociales o streaming de video en diferentes plataformas, se recomienda que el perfil institucional utilice el logosimbolo en blanco sobre fondo verde, mientras la cámara esté apagada.

2.3 Firmas digitales en correos electrónicos

En las firmas digitales de los correos institucionales se seguirá el siguiente formato:

Nombre y Apellido
Oficina o Cargo
Universidad de Nariño
correo@udenar.edu.co
Teléfono de contacto
Dirección de la dependencia
Ciudad, Nariño, Colombia

Capítulo III
Aplicaciones

3.1 Papelería

Para la aplicación del logosímbolo a la papelería se deberá revisar el Instructivo de elaboración de Comunicaciones Oficiales y documentos administrativos del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad Código: AYC-GDO-IN-01

3.1.1 Plantillas y recursos institucionales

Descarga desde https://www.udenar.edu.co/recursos-institucionales/

3.2 Señalética y Señalización

Para la aplicación de señalética y señalización de las sedes de la Universidad de Nariño, se deberá revisar el Manual de Señalética Institucional que gestiona la oficina de Planeación y Desarrollo, y se deberá conservar los lineamientos gráficos y de color establecidos en este manual de identidad.

3.3 Piezas de Mercadeo y otros

En elementos de mercadeo, se utilizará el logosímbolo institucional de ser posible acompañado del identificador de Acreditación Institucional de Alta Calidad. Su aplicación puede ser a full color, negro o verde institucional. Es permitido también el uso de la versión horizontal del logosímbolo institucional.

Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904 | Universidad de Nariño ACREDITADA EN ALTA CALIDAD RESOLUCIÓN MEN 000022 - ENERO 11 DE 2023

Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904

De ser necesario la utilización de la imagen en elementos de mercadeo o piezas comunicacionales menos formales (Buzos para estudiantes, elementos de merchandising, entre otros) es permitido el uso de la marca **Udenar**.

Dicha marca NO se utilizará de ninguna forma en comunicaciones oficiales de ninguna instancia de la comunidad universitaria.

UDENAR 1904 UDENAR MEDICINA

Fuente: Roboto Slab Extrabold
Tracking: +100
Curva: 20% / Color: C0 M0 Y0 K90

Para el caso de aplicaciones en chalecos, batas del sector salud, camisas y elementos que requieran adicionar el nombre del programa académico o dependencia y en las cuales el espacio sea reducido, se utilizará únicamente el escudo de la Universidad sin el logotipo, acompañado en la parte inferior con el texto correspondiente alineado a los dos lados del escudo, siguiendo el siguiente esquema:

El texto se alinea con el escudo y está escrito con la fuente Red Hat Text Bold

Si es necesario la aplicación del identificador visual en espacios con mayor espacio, como por ejemplo la parte trasera de los chalecos o el lateral de un bus, se utilizará el logosímbolo de la Universidad de Nariño, acompañado en lo posible del identificador de Acreditación Institucional de Alta Calidad descrito en este manual.

3.4 Comunicaciones, Web, marketing digital y redes sociales

Para las aplicaciones relacionadas con la comunicación generada por la Unidad de Televisión, Radio Universidad de Nariño, Periódico Udenar, UdenarDigital, página Web y demás redes institucionales, se deberá revisar los manuales de comunicación emitidas por el Centro de Comunicaciones y Radio Universidad de Nariño.

Se deberá conservar los lineamientos gráficos, de co-branding y de color establecidos en este manual de identidad.

3.5 Otras aplicaciones no descritas en este manual.

El logosímbolo de la Universidad de Nariño, se usará siguiendo los lineamientos y colores institucionales descritos en este manual.

No está permitido alterar, redibujar o distorsionar el logosímbolo de ninguna forma, ni utilizarlo sobre texturas o materiales que dificulten su visibilidad y legibilidad.

Tampoco está permitido el uso del logosímbolo sobre elementos que afecten el buen nombre de la Universidad de Nariño, ni sobre elementos en los que físicamente se pise el logosímbolo como por ejemplo tapetes o adhesivos pegados en el piso.

Universidad de **Nariño**
FUNDADA EN **1904**

Universidad de **Nariño**
ACREDITADA EN ALTA CALIDAD
RESOLUCIÓN MEN 000022 - ENERO 11 DE 2023

Si tiene dudas sobre el uso de la identidad institucional, por favor contactar a la División de Autoevaluación, Acreditación y Certificación al correo electrónico: acreditacioninstitucional@udenar.edu.co

Unidad de Gestión Documental y Archivo
archivo@udenar.edu.co

Este manual fue actualizado en el año 2023

	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
CARGO:	-Jefe Unidad de Archivo y Gestión Documental - Equipo diseño DAAC - Asesores de Calidad	Director División de Autoevaluación, Acreditación y Certificación	
NOMBRE:	- Adriana Medina Montes - Jeaninne Revelo Agreda - Juan Gabriel Lasso Guerrero - Natalia Erazo Chamorro - Iván Mera Martínez	Francisco Torres Martínez	
FIRMA:		Ayda Paulina Dávila Solarte Secretaria General	Jhon Alexander Rojas Cabrera Presidente del Consejo Superior
FECHA:	2023	2023	2023

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN NO.	FECHA DE APROBACIÓN:	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO:
1	2006-10-03	Creación del documento
2	2011-10-06	Adición del uso de logo símbolo de la certificación de calidad de la NTC ISO 9001 y GP 1000: 2009
3	2022	Actualización del documento.
4	2023	Actualización del documento.